

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Coordinación de Control Interno
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Mayo de 2024

INTRODUCCIÓN

Acorde con la Ley 87 de 1993, la cual consagra como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional de la entidad, la Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -en adelante CRC- se permite presentar el informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2024.

CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1068 de 2015
- ✓ Ley 2342 de 2023
- ✓ Decreto 199 de 2024
- ✓ Directiva Presidencial N° 02 de 2023

METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El presente informe fue elaborado llevando a cabo actividades de consulta, verificación y evaluación, aplicando principios de imparcialidad, confidencialidad, independencia y debido cuidado profesional, con el propósito de dar un alcance objetivo al seguimiento a través de un enfoque basado en evidencias. La información utilizada fue la resultante de reportes de información de la plataforma transaccional de contratación pública – SECOP II, reportes y consultas derivadas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), además de documentos almacenados en las carpetas digitales del servidor interno de la entidad.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 2 de 15	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor Arango	Actualizado: Mayo 2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

DESARROLLO

PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la CRC fue establecida por el Decreto 90 de 2010 y modificada por el Decreto 1770 de 2013, con ocasión de la asignación de nuevas funciones regulatorias a la entidad frente al sector postal y de televisión. Posteriormente, con ocasión de la expedición de la ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”, se realizó una ampliación a la planta de personal acorde con las Resoluciones 5878 y 6026 de 2020.

Ahora bien, teniendo en cuenta las directrices de formalización laboral establecidas en la Circular conjunta 100-005 del 29 de diciembre de 2022 emitida por el DAFP y la ESAP y la circular conjunta 001 del 5 de enero de 2023 emitida por el DAFP, Directiva Presidencial 08 de 2022 – Austeridad hacia un gasto público eficiente, la CRC adelantó un análisis de necesidades de recursos en el que se estableció la creación de 33 cargos en la planta de personal para un total de 150 cargos, modificación que se materializó a través de la Resolución CRC 7266 del 18 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, la planta de personal de la CRC se encuentra conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC			
Cargos (Denominación y nivel)	Cantidad de cargos por denominación y nivel	Vacancia a 31/03/23	Vacancia a 31/03/24
Nivel Directivo	7	1	1
Nivel Asesor	52	0	7
Nivel Profesional	75	7	11

Nivel Técnico	4	0	0
Nivel Asistencial	12	1	1
Total	150	9	20

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (IT 2023 vs IT 2024)				
Contratos	Primer Trimestre 2023	Primer Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cantidad	66	53	-13	-19,70%
Valor Total	\$ 7.231.495.526	\$ 5.476.255.666	-\$ 1.755.239.860	-24,27%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Se observó que, durante el primer trimestre del año 2024 se suscribieron cincuenta y tres (53) contratos de prestación de servicios mediante contratación directa, presentando una disminución del 19.70% con respecto al mismo periodo de 2023 que fueron sesenta y seis (66) contratos, ahora bien, la variación con respecto a la cuantía de los mismos fue de 24.27%, también con tendencia decreciente.

Se verificó que, en cada proceso contractual se cumplió con la certificación donde consta que dentro de la planta de personal de la CRC no existe recurso humano que pueda satisfacer el respectivo objeto contractual, confirmándose, adicionalmente, la especialización en la prestación de los servicios contratados para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad, por lo que se da cumplimiento a los criterios de austeridad exigidos en las normas en lo que respecta a este particular.

A continuación se presenta el detalle de los contratos suscritos durante el primer trimestre de 2024 en lo que respecta a la prestación de servicios profesionales mediante modalidad de contratación directa:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (PRIMER TRIMESTRE DE 2024)			
N.º DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE FIRMA	VALOR (PESOS)
01 de 2024	Karem Julieth Molina Santana	09/01/2024	\$31.182.426
02 de 2024	Carolina González	09/01/2024	\$31.182.426
03 de 2024	Fabio Eduardo Vásquez Henao	12/01/2024	\$239.580.000
04 de 2024	Compensar - Caja De Compensación Familiar	22/01/2024	\$345.000.000
05 de 2024	Sergio Andrés Bohórquez Perdomo	15/01/2024	\$48.000.000
06 de 2024	Liza Catalina Jurado Toro	15/01/2024	\$125.235.000
07 de 2024	Diego Andrés Panqueba Novoa	15/01/2024	\$48.000.000
08 de 2024	Iván Camilo Zamora Tovar	16/01/2024	\$41.195.880
09 de 2024	Juan Camilo Cárdenas Ardila	16/01/2024	\$48.000.000
10 de 2024	Juan Carlos Daza	15/01/2024	\$147.625.500
11 de 2024	John Richard Sánchez Castiblanco	15/01/2024	\$147.624.235
12 de 2024	Liliana Romero Saavedra	17/01/2023	\$31.182.426
13 de 2024	Juan Manuel Velasco Cepeda	16/01/2024	\$117.526.090
14 de 2024	Santiago Bermúdez	16/01/2024	\$80.960.000
15 de 2024	Erik Andrés Barbosa Parra	16/01/2024	\$133.082.782
16 de 2024	Juan Camilo Peña Vergara	16/01/2024	\$121.643.096
17 de 2024	Mónica Tatiana Mojica Lizarazo	17/01/2024	\$34.787.500
18 de 2024	Liliam Amparo Cubillos Varga	16/01/2024	\$222.640.000
19 de 2024	Its Soluciones Estratégicas	26/01/2024	\$20.770.260
20 de 2024	Angela Patricia Charry López	17/01/2024	\$168.406.288
21 de 2024	Nicolas Ayala Rodríguez	22/01/2024	\$152.116.992
23 de 2024	Erick Francks Espejo Silva	19/01/2024	\$ 103.336.965
24 de 2024	Wilmer Alejandro Osorio	19/01/2024	\$ 87.570.994
25 de 2024	Johan Rincón Correa	19/01/2024	\$ 87.570.994

26 de 2024	Omar Argenis Duarte Maldonado	19/01/2024	\$ 87.570.994
27 de 2024	Brian Andrés Silva	25/01/2024	\$ 70.056.994
28 de 2024	María Asseneth Campos Pantoja	24/01/2024	\$ 61.299.994
29 de 2024	Hanson Garzón	25/01/2024	\$ 61.299.994
30 de 2024	Jairo Montealegre	25/01/2024	\$ 87.570.994
32 de 2024	Fabián Contreras	25/01/2024	\$ 74.435.998
33 de 2024	Juan David Botero	24/01/2024	\$ 109.653.995
34 de 2024	Soporte Lógico	25/01/2024	\$ 63.375.931
35 de 2024	Guillermo Alberto Cruz Alemán	31/01/2024	\$ 230.000.000
36 de 2024	Juan Manuel Roldan	31/01/2024	\$ 188.400.000
37 de 2024	Álvaro José Riascos Villegas	01/02/2024	\$260.050.000
38 de 2024	Jorge Enrique Santos Rodríguez	01/02/2024	\$260.704.170
39 de 2024	Camilo Ernesto Valencia Suescun	31/01/2024	\$450.251.732
41 de 2024	Tachyon Consultores S.A.S	31/01/2024	\$402.375.000
42 de 2024	Avance Jurídico Casa Editorial S.A.S	30/01/2024	\$170.992.000
43 de 2024	Servicios Estrategias y Asesorías Regulatorias S.A.S	30/01/2024	\$200.464.000
44 de 2024	Luis Carlos Cubillos Mellao	30/01/2024	\$38.720.000
45 de 2024	Duque B. Consultores S.A.S.	26/01/2024	\$55.000.000
46 de 2024	Cullem International INC	13/02/2024	\$589.050.000
48 de 2024	Juliana Vinasco Zapata	02/02/2024	\$139.150.000
49 de 2024	Margarita María Gil Garzón	02/02/2024	\$139.150.000
52 de 2024	Ronald Iván Cabezas Hernández	15/02/2024	\$6.937.214
53 de 2024	Kantar Ibope	13/02/2024	\$36.684.650
55 de 2024	Ángela María Ortiz Muñoz	20/02/2024	\$35.525.999
56 de 2024	Javier Enrique Ovalle Burbano	19/02/2024	\$144.000.000
59 de 2024	Juan Carlos Niño Martínez	26/02/2024	\$23.750.000
60 de 2024	Angela María Castillo Lozada	23/02/2024	\$141.960.000
63 de 2024	Jesús Antonio Muñoz Cifuentes	07/03/2024	\$29.750.000
64 de 2024	Renato González Cruz	07/03/2024	\$16.000.000
TOTAL			\$ 5.476.255.666

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

HORAS EXTRAS

Para efectuar un análisis comparativo frente al rubro de horas extras, se plasma en el siguiente cuadro, una relación de las obligaciones efectuadas por este concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024:

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE 2023 VS. 2024				
MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	00,00%
FEBRERO	\$ 3.023.205	\$ 4.700.506	\$ 1.677.301	55,48%
MARZO	\$ 3.273.175	\$ 6.028.279	\$ 2.755.104	84,17%
TOTAL	\$ 6.296.380	\$ 10.728.785	\$ 4.432.405	70,40%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se observa, que para el primer trimestre de 2024, el valor obligado por concepto de horas extra presentó un incremento del 70,4% con respecto al mismo periodo de 2023, esto teniendo en cuenta que el gasto que se analiza en este ítem obedece al tiempo extra laborado por los conductores de la CRC.

A continuación se presenta una relación más detallada de las horas extra reconocidas y pagadas durante el primer trimestre de 2024 por vehículo y por mes, sin discriminar si son horas extra diurnas o nocturnas:

HORAS EXTRA RECONOCIDAS Y PAGADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024								
PLACA VEHÍCULO	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL TRIMESTRE	
	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas
OCK814	0,0	\$ -	68,0	\$ 892.428	96,0	\$ 1.494.701	164,0	\$ 2.387.129
OCK803	0,0	\$ -	72,5	\$ 975.798	72,0	\$ 1.072.852	144,5	\$ 2.048.650

OCK813	0,0	\$ -	68,5	\$ 934.699	52,5	\$ 850.209	121,0	\$ 1.784.908
OCK105	0,0	\$ -	38,5	\$ 527.236	47,5	\$ 738.236	86,0	\$ 1.265.472
OCK100	0,0	\$ -	33,0	\$ 441.517	47,5	\$ 706.988	80,5	\$ 1.148.505
OCK815	0,0	\$ -	52,5	\$ 770.305	48,5	\$ 738.236	101,0	\$ 1.508.541
OCK102	0,0	\$ -	10,5	\$ 158.523	26,0	\$ 427.057	36,5	\$ 585.580
OCK101	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -
TOTAL	0,0	\$ -	343,5	\$4.700.506	390,0	\$ 6.028.279	733,5	\$10.728.785

Fuente: elaboración propia con datos del servidor

Acorde con lo expuesto en el cuadro anterior, se verificó que se dio cumplimiento al Decreto 0905 de 2023 en lo que respecta al parágrafo 2 del artículo 14, en el que se indica que *"El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales."*, pues en ningún caso el número de horas pagadas por conductor excede este límite en cada mes del trimestre objeto de evaluación.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Acorde con los datos extraídos del respectivo reporte de SIIF, los valores obligados por concepto de indemnización por vacaciones para el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 son los siguientes:

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024				
MES	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	\$ -	\$ 21.434.577	\$ 21.434.577	-
Febrero	\$ 66.578.671	\$ 154.000.603	\$ 87.421.932	131,31%
Marzo	\$ 46.261.150	\$ -	-\$ 46.261.150	-100,00%
TOTAL TRIMESTRE	\$112.839.821	\$175.435.180	\$ 62.595.359	55,47%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Con respecto a las obligaciones registradas por indemnización por vacaciones, durante el primer trimestre de 2024, se evidencia un aumento del 55,47% comparado con el mismo periodo del año 2023. Teniendo en cuenta la variación presentada, se validó que el gasto registrado por este concepto obedece a la indemnización de vacaciones por retiro de funcionarios, puntualmente en el mes de febrero de esta vigencia, la cuantía se debe a la finalización del periodo fijo de cinco cargos directivos.

VEHÍCULOS OFICIALES

La CRC cuenta con ocho (8) vehículos destinados al servicio de transporte de los directivos de la Entidad, siete (7) de ellos para los expertos comisionados, que pertenecen a las Sesiones de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales, y uno para la Coordinadora Ejecutiva. El suministro de combustible para los vehículos en mención se legalizó mediante contrato No. 40 de 2024, cuyo objeto radica en el "Suministro de combustible (gasolina corriente) para los ocho (8) vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, de conformidad con la Invitación Pública No. 01 de 2024 y la oferta presentada por el contratista."

Teniendo en cuenta los soportes de la ejecución del contrato mencionado en el párrafo anterior, se relaciona el consumo por suministro de combustible durante el primer trimestre de 2024 y su variación comparada con el mismo periodo de la vigencia 2023:

RELACIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024								
Mes / Año	Consumo 2023		Consumo 2024		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total
Enero	100	\$ 994.786	0	\$ -	-100	-\$ 994.786	-100,00%	-100,00%
Febrero	155	\$ 1.573.310	219	\$ 3.410.474	64	\$ 1.837.164	41,29%	116,77%
Marzo	241	\$ 2.540.107	142	\$ 2.249.930	-99	-\$ 290.177	-41,08%	-11,42%

Total Trimestre	496	\$5.108.203	361	\$5.660.404	-135	\$ 552.201	-27,22%	10,81%
------------------------	------------	--------------------	------------	--------------------	-------------	-------------------	----------------	---------------

Fuente: elaboración propia con datos de ejecución de los contratos No. 67 de 2022 y No. 06 de 2023

En cuanto al consumo de combustible, se observó una disminución del 27.22% con respecto a los galones utilizados, mientras que en términos de cuantía el incremento fue de 10.81% para el primer trimestre de 2024. Frente a la situación encontrada, es de resaltar el incremento del precio de la gasolina, pues aunque se registró menor cantidad de galones durante el respectivo trimestre, el gasto por este rubro presentó un aumento en comparación con la vigencia anterior.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL / SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se señala una relación de los valores obligados durante el primer trimestre de la vigencia 2024 por concepto de servicios públicos (agua y aseo, energía y gas), datos obtenidos de los reportes y consultas efectuados a través de SIIF Nación frente al respectivo rubro.

RELACIÓN OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024					
Rubro	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total Obligaciones 2024-IT
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 168.790	\$ 167.823	\$ -	\$ 336.613
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 3.906.690	\$ 3.356.850	\$ 3.653.740	\$ 10.917.280

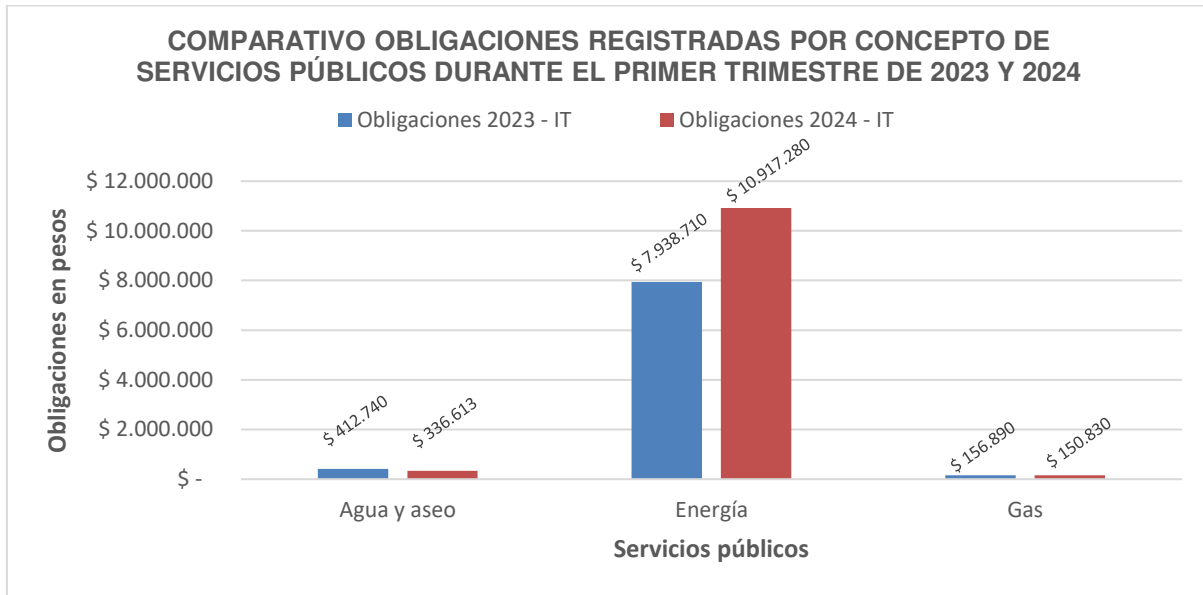
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 40.590	\$ 61.620	\$ 48.620	\$ 150.830
TOTAL		\$ 4.116.070	\$ 3.586.293	\$ 3.702.360	\$11.404.723

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Ahora bien, con esta información, se realizó un comparativo del total de obligaciones efectuadas por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas) durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 como se presenta a continuación:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2023 - IT	Obligaciones 2024 - IT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 412.740	\$ 336.613	-\$ 76.127	-18,44%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 7.938.710	\$ 10.917.280	\$ 2.978.570	37,52%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 156.890	\$ 150.830	-\$ 6.060	-3,86%
TOTAL		\$ 8.508.340	\$11.404.723	\$ 2.896.383	34,04%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF



Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se puede observar, a nivel general, un aumento de 34,04% de las obligaciones por concepto de servicios públicos durante el primer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, que en términos de cuantía equivale a \$2'896.383, teniendo en cuenta que la variación más representativa fue con respecto a los gastos por electricidad.

Con el propósito de prevenir y controlar los impactos ambientales que generan los servicios que presta la Comisión y garantizar la sostenibilidad ambiental en cada proceso que la entidad desarrolla, la entidad cuenta con el "Plan de Gestión Ambiental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC 2022-2025", en el que se contempla, además de la política ambiental, un programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos, gestión integral de residuos peligrosos, un programa de contratación sostenible y finalmente un programa de implementación de prácticas sostenibles.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 12 de 15	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor Arango	Actualizado: Mayo 2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

PAPELERÍA

En cuanto al rubro de papelería, la CRC ha implementado actividades asociadas al uso de papel de forma racional a partir de la adopción de lineamientos relacionados con sensibilización, envío de mensajes por comunicación interna y aprovechamiento de la intranet, aspectos que comprenden entre otros, fotocopia e impresión a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir tamaño y fuente de letra pequeña, configuración correcta de las páginas, ajustar los formatos lectura y corrección en pantalla, guardar archivos no impresos en el servidor, conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras, reutilizar el papel usado por una cara y reciclar.

TELEFONÍA

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía (fija, móvil) correspondiente al rubro A-02-02-02-008-004, se encontró lo siguiente:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2023 - IT	Obligaciones 2024 - IT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Línea 018000	\$ 2.559.753	\$ 3.830.610	\$ 1.270.857	49,65%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía fija	\$ 7.691.310	\$ 7.845.600	\$ 154.290	2,01%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía móvil	\$ 2.136.440	\$ 1.624.305	-\$ 512.135	-23,97%
TOTAL		\$ 12.387.503	\$ 13.300.515	\$ 913.012	7,37%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Como se puede observar, se presenta un aumento general del 7,37% en las obligaciones efectuadas por concepto de servicios de telefonía durante el primer trimestre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023. La variación que se presenta en el caso del gasto por servicio de telefonía de la línea 018000 se debe a que durante el mes de marzo de 2023 no se registró la obligación del consumo de febrero pues esta se efectuó hasta el 11 de abril de este mismo año y por ello no quedó contemplado dentro del análisis del primer trimestre.

Cabe anotar que según concepto 440201 de 2020 del DAFP y el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.6.5.:

"se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:

2. Altos Comisionados.

11. Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades."

De esta manera, se evidencia que se da cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia y lineamientos de austeridad en lo que respecta a este concepto para el periodo evaluado en el presente informe.

ARRENDAMIENTO DE SEDES

La CRC cuenta con sede propia en la ciudad de Bogotá, en la que se adelantó la ejecución de un contrato de obra de remodelación de dichas instalaciones que contó con el respectivo visto bueno del Ministerio de Hacienda, cuya justificación tiene como fundamento generar más espacios para efectos de distribuir mejor el personal mediante el incremento y organización de puestos de trabajo frente a la ampliación de

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 14 de 15	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor Arango	Actualizado: Mayo 2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

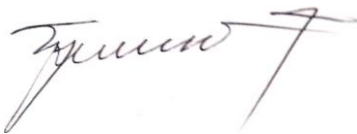
la planta producto de la Ley 1978 de 2019, aunado a mantener la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes a las instalaciones de la entidad, lo que permitió el inicio de trabajo presencial el 16 de enero de 2023 y se mantiene hasta la fecha.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las normas en materia de austeridad del gasto, se observó que los rubros evaluados se ajustan a lo señalado en el marco legal aplicable. Así pues, se considera importante continuar atendiendo a las disposiciones y lineamientos, en lo que aplique a la CRC, para la toma de decisiones y la aplicación de controles efectivos con el propósito de mantener el ejercicio de autocontrol y autoevaluación en materia de austeridad del gasto, dando así cumplimiento a los criterios legales establecidos para ello.

Con la información plasmada en este informe y debidamente evidenciada por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que, en general, la CRC ha dado cumplimiento al Decreto 199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto expedido por el Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública, en el periodo objeto de seguimiento.

Cordialmente,



MARIO JIMÉNEZ GAYÓN
Coordinador Oficina de Control Interno - CRC

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 15 de 15	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor Arango	Actualizado: Mayo 2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			